

**Renta básica de ciudadanía.
Conceptos básicos y tendencias de discusión**

Jairo Estrada Álvarez
Diego Alejandro Nieto

Jairo Estrada Álvarez

Profesor asociado del Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Actualmente, Director de la Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos

Economista, Ph. D. en Ciencias Económicas de *la Hochschule für Berlin*; candidato a doctor en Historia de la Universidad Nacional de Colombia.

Director del Grupo interdisciplinario de estudios políticos y sociales - *Theseus*. Coordinador del Grupo de trabajo de CLACSO *Economía mundial, economías nacionales y crisis capitalista*. Director de la revistas *Izquierda* y *Espacio crítico* (www.espaciocritico.com). Miembro de la **Sociedad Latinoamericana de Economía Política y Pensamiento Crítico (SEPLA)**. Coordinador académico del Seminario internacional *Marx vive*.

Diego Alejandro Nieto

Politólogo, Universidad Nacional de Colombia

En el presente trabajo se realiza un acercamiento preliminar a los aspectos principales del debate sobre la renta básica de ciudadanía, entendida ésta como una de las propuestas alternativas a la crisis de los sistemas nacionales de protección social del capitalismo actual. En desarrollo de ese propósito, a partir de la consideración de la RB dentro del espectro de salidas reformistas a la crisis del régimen fordista, se formulan sus fundamentos éticos y políticos, teniendo en cuenta los principales enfoques teóricos, en particular el de Philippe Van Parijs. Seguidamente se presentan las definiciones, los rasgos y los tipos ideales de renta básica generalmente aceptados; para luego abordar las críticas más frecuentes que se le hacen a esta propuesta. El trabajo se ocupa luego de las principales tendencias del debate internacional, mostrando cómo se han ido ampliando el espectro de análisis y los problemas en discusión. Por último se formulan unas consideraciones finales, que muestran la importancia de la renta básica como propuesta reformista frente a las políticas asistencialistas del Banco Mundial, predominantes en la llamada lucha contra la pobreza.

La renta básica de ciudadanía: justificación ética y política

En el marco de la crisis del régimen de acumulación fordista, que se iniciara en la década de 1970, y de la crisis de los sistemas de protección social propios de este régimen, el debate sobre las alternativas al llamado Estado de Bienestar ganó en importancia. Al tiempo que internacionalmente se imponían las salidas neoliberales con las políticas de privatización, desmonte y organización mercantil de la protección social (desde luego en forma errática y diferenciada y atendiendo las diferentes configuraciones históricas específicas de los sistemas de protección social), ganaron en importancia las elaboraciones, algunas de ellas reformistas, que –bajo las nuevas condiciones de la globalización capitalista– proponían formas alternativas de abordar y enfrentar la “nueva cuestión social”¹ o lo que otros autores denominan la metamorfosis de la cuestión social².

Dentro de esas elaboraciones debe considerarse la propuesta de Renta Básica (RB). Si bien es cierto que la formulación de una propuesta de asignación de carácter universal se le debe inicialmente a Thomas Paine, revolucionario de la independencia norteamericana (1796), y que posteriormente se presentan diversas elaboraciones en el mismo sentido, la propuesta de RB adquirirá en verdad una creciente importancia desde finales de la década de 1980. Lo que inicialmente se expresó como un proyecto intelectual, enmarcado dentro de los debates teóricos de la filosofía política y de la economía política, se ha constituido entre tanto en un verdadero movimiento político que no sólo ha logrado universalizar la discusión, sino que

¹ Pierre, Rosanvallon, *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*, Buenos Aires, Ediciones Manantial, 2004.

² Robert Castel, *La metamorfosis de la cuestión social. Crónica del salariado*. Buenos Aires, Paidós, (1997), 2004.

entre tanto posee incluso algunos logros de carácter normativo, con la inclusión en los ordenamientos jurídicos de algunos países de la propuesta de RB³.

Como bien lo señalan Raventós, Noguera y Cassasas, bajo diferentes denominaciones diversos autores se han referido a lo mismo (subsidio universal garantizado, ingreso básico universal, ingreso mínimo); y, en igual sentido, bajo la misma denominación se han querido expresar conceptos muy diferentes. Por ejemplo, la renta básica ha querido confundirse con los diversos subsidios condicionados del Estado de bienestar, e incluso con los nuevos paquetes de subsidios neoliberales de carácter asistencialista⁴.

De ahí que sea conveniente señalar de entrada que en el caso de la RB nos encontramos en un campo que posee no sólo diversas denominaciones, sino que posee diversas explicaciones tanto desde la perspectiva ético-política, como desde su misma dimensión económica.

Las justificaciones éticas (normativas) han adquirido una particular importancia precisamente en razón de los valores que ha impuesto la hegemonía neoliberal. No pareciera estar a tono con una época de individualismo, productivismo, meritocracia, la formulación de una propuesta de *renta básica universal*. Por ello, no es casual que en campo de la filosofía política hayan aparecido justificaciones normativas (éticas) del tipo más diverso: desde enfoques utilitaristas, pasando por el liberal de Rawls y Dworkin, el comunitarismo, el liberalismo propietario de Robert Nozick, hasta el marxismo analítico y el republicanismo⁵.

En el mismo sentido, son múltiples los esfuerzos tendientes a superar las resistencias intelectuales que consideran que la propuesta de RB (pudiéndose justificar éticamente) no tendría ninguna posibilidad política en razón de las dificultades para su financiamiento.

La propuesta reformista de Philippe Van Parijs

La propuesta probablemente más elaborada y que ha alimentado los debates sobre la RB desde un inicio se le debe al belga Philippe Van Parijs. Aunque resulta difícil ubicar a este autor dentro de una escuela específica, podría considerarse que su obra se inscribe dentro de un enfoque reformista con algunos rasgos del discurso marxista; otros lo sitúan dentro de la corriente conocida como el marxismo analítico. Si nos atenemos, no obstante, a lo que el mismo Van Parijs señala habría, que ubicarlo dentro de las tradiciones igualitarias y liberales. Antes que nada, se debe tomar en cuenta que la reflexión vanparijsiana tiene una procedencia filosófica que se remonta, por un lado, a los desarrollos sobre una teoría de la justicia, con el referente principal de John Rawls. Por el otro, a la discusión entre el capitalismo y el socialismo en busca de una “tercera vía” al comunismo. Y finalmente, a

³ Por ejemplo, en Brasil se sancionó en el año 2004 la Ley 10835 que instituye –teóricamente a partir de 2005- una *renda básica de ciudadanía*.

⁴ Daniel Raventós, José A. Noguera y David Casassas, “Catorce respuestas sobre la Renta Básica”, *El Ciervo*, No. 610, enero de 2002

⁵ *Ibíd.*

encontrar una respuesta creíble al desafío libertario en el sentido que tomar la libertad en serio, requiere endosar las inequidades del mundo actual⁶. No es propósito de este trabajo recoger las formulaciones principales sobre lo que este autor ha reflexionado en relación a estas discusiones absolutamente amplias; aquí se retoma solamente su propuesta de una RB expuesta principalmente en el libro de 1995, *Real Freedom for All: What (if anything) can justify capitalism?*⁷.

Van Parijs pretende dar una respuesta al libertarianismo y lo hace a partir de la redefinición del concepto de libertad. *Libertad real* no es un título gratuito para el libro; ella constituye el núcleo de la propuesta de una RB. La libertad es definida entonces como la “*libertad para hacer cualquier cosa que uno podría querer hacer*”. La *libertad real* constaría de tres dimensiones: *Seguridad, autosuficiencia y oportunidad*. Para Van Parijs, los libertarios como Hayek y Buchanan se quedan en las dos primeras, mientras que la tercera, que él incluye, haría de la libertad un asunto de grado: no se trata de ser libre o no serlo, sino ser tan libre como la libertad pueda serlo. Por ello, la libertad tendría un sentido económico y medible con una variable clave: *el ingreso*. La oportunidad más grande para el menos aventajado puede ser obtenida proporcionando el más alto *ingreso incondicional sostenible*. Incondicional, porque se debe tener la libertad para decidir cómo usar el tiempo y el ingreso, teniendo la sociedad el cuidado de no violar la libertad formal de otro al aumentar al máximo el ingreso del menos aventajado.

Una de las principales –y más polémicas– conclusiones del texto, que parte de la propuesta de una renta básica, es que *el capitalismo estaría por encima del socialismo en la búsqueda del objetivo de una sociedad libre*. Ahí se revela el alcance político liberal reformista de la propuesta de Van Parijs. La justificación filosófica de la RB es el paso intermedio que le permite llegar a esta conclusión: no se trata sólo de que la RB sea justa, sino de que un *sistema económico justo* es el que puede sostener la más alta RB. Al respecto el capitalismo habría dado muestras históricas de ser mucho más eficiente que el socialismo. Ello no quiere decir que se respalde el *laissez-faire* en su sentido ortodoxo. Van Parijs reconoce que el mercado es igualmente ineficiente en muchos aspectos y que, por lo tanto, debe haber intervención gubernamental en variables esenciales como el desempleo, los precios, y cualquier otra meta deseable (el mercado no es superior al gobierno). El punto es que la intervención gubernamental en el contexto de una economía de mercado habría producido mejores resultados que el socialismo y, si puede proveer mejor a los menos aventajados, está en línea con los principios de la libertad real para todos.⁸

⁶ Van Parijs se declara de la familia de las “concepciones liberal/igualitarias de la justicia de Rawls, G.A. Cohen (marxismo analítico) y Amartya Sen. Véase, Philippe Van Parijs, “¿Qué es una nación justa, un mundo justo, una empresa justa?”, *Cultura y Trabajo, Revista de la ENS*, No. 57-58, agosto de 2002

⁷ “*Libertad Real para todos. Qué puede justificar al capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo)*”. Philippe Van Parijs. Barcelona Paidós. 1996.

⁸ El *libertarianismo real* como filosofía política, dedicada a la búsqueda de la libertad real para todos, no deja de ser problemática. Se erige como una justificación intelectual –por demás no la única– de la RB, definiendo unos principios que permiten juzgar un sistema económico. Sin embargo, saber quiénes son libertarios reales y quiénes no, y definir su relación con otros libertarios defensores del mercado y el capitalismo, hacen de esta filosofía algo aún en disputa y en construcción.

En este punto surge un cuestionamiento de fondo: el capitalismo de renta básica (*Basic Income Capitalism*) mantiene la explotación. Van Parijs dice que, en lugar de abolir la explotación –definida como desigualdad basada en recursos– a toda costa, esta debe ser *leximined*⁹ como oportunidad. Lo que se debe intentar es hacer de la economía un sistema más justo hasta que lleguemos a un punto en el que el costo de reducir la explotación aún más, será tan grande que reduciéndola todavía más allá, realmente se hará al menos aventajado materialmente libre de estar peor.

El alcance definitivamente reformista de Van Parijs se aprecia precisamente en ese entendimiento del capitalismo de renta básica. Su concepción no aboga por la erradicación de la explotación, sino por una aplicación gradual (marginalista) de su reducción hasta la autoeliminación.

Finalmente, un punto central en la controversia por el nivel general de su exposición, refiere a las formas de llevar a cabo o materializar la RB. Van Parijs dice que se ello es posible imponiendo contribuciones sobre *recursos externos* (los que nadie produce en vida) tales como la tierra, los recursos naturales y la riqueza heredada. En la medida que estos no son suficientes para lograr una RB tan alta como se desearía para proveer libertad real a todos, Van Parijs considera que algunos trabajos pueden considerarse recursos y, por ende, ser objeto de contribuciones.

Este punto de la materialización política de la RB es central en la discusión posterior; sin embargo, no se puede dejar de considerar que ésta se encuentra orientada y mediada por determinados principios y objetivos generales. Aquí se encuentran tensiones tan significativas como la definición de unos principios de libertad, igualdad, comunidad, economía justa y eficiente; tensiones que se erigen como las más generales para definir una propuesta en RB.

La naturaleza reformista del enfoque de Van Parijs se observa igualmente en que este autor considera que su propuesta de Renta Básica representaría una vía capitalista al comunismo. “Es razonable decir, afirma junto con Robert van der Veen, que un aumento en el nivel de la “renta social” nos acerca (*ceteris paribus*) al comunismo, definido como la distribución según las necesidades”¹⁰. Esa renta garantizada debería adoptar la forma de subsidio universal, concedido incondicionalmente. Y en oposición a quienes controvierten el carácter universal de la renta afirma: “conceder una renta básica decente para todos puede resultar, en unas condiciones adecuadas, mucho *más barato* (en términos de los tipos impositivos marginales) y, por tanto, más realista que concederla sólo a aquellos que la necesitan”; lo cual se entiende claramente contra –por ejemplo– las políticas neoliberales de la focalización.

Según Van Parijs, si se quiere llegar al comunismo desde una sociedad capitalista, ha de hacerse aumentando todo lo posible la renta garantizada, la forma de subsidio universal. Obsérvese que esta maximización podía concebirse en términos absolutos o relativos. “El

⁹ El término es de difícil traducción. Dado el contexto, se podría considerar la expresión “redimido”.

¹⁰ Robert J. van der Veen y Philippe Van Parijs, “Una vía capitalista al comunismo”, en *Zona Abierta*, enero-junio, 1988, p.31

comunismo se alcanza cuando el producto social total se distribuye sin tener en cuenta las aportaciones individuales, no cuando la parte que recibe cada individuo, independientemente de su aporte, alcanza algún umbral absoluto”¹¹.

Sin duda estamos en presencia de un singular y revisado entendimiento sobre el comunismo, que si bien es concebido desde una perspectiva redistributiva, no alcanza – dado el enfoque liberal– a incorporar consideraciones sobre las relaciones de propiedad. La idea comunista de Van Parijs pareciera consistir en una propuesta de creciente apropiación y distribución social del producto pero sin afectar las relaciones capitalistas de propiedad, lo cual la torna frágil en su fundamento. Van Parijs no logra resolver (no se lo propone) la contradicción entre el creciente carácter social de la producción y la apropiación privada capitalista de sus resultados. Su “tercera vía”, explorada ya por los proyectos socialdemócratas clásicos, consiste en la búsqueda de modalidades para una mejor distribución y redistribución del ingreso, pero sin afectar la estructura de la organización social capitalista.

Esta perspectiva reformista se torna más clara cuando Van Parijs formula su entendimiento de la transición del capitalismo al comunismo. El autor propone dos transiciones: La primera transición se refiere al paso del capitalismo del Estado de bienestar al capitalismo del subsidio universal, esto es a la sustitución de gran parte de las disposiciones sobre seguridad social y de la legislación laboral actuales en los países capitalistas desarrollados por un subsidio suficiente para cubrir las necesidades fundamentales y asignado a cada individuo de forma absolutamente incondicional. Lo que se llamaría la segunda transición empieza allí donde acaba la primera transición y conduce al *comunismo*, es decir a una situación en la que el producto social se distribuye enteramente en forma de subsidios incondicionales, posiblemente adaptados a indicadores de necesidad objetivas¹².

Con el propósito de posibilitar la prioridad de una política de renta garantizada, Van Parijs advierte sobre cuatro principios diferentes a considerar¹³:

- a) Maximizar el producto total (criterio orientado al crecimiento)
- b) Maximizar el nivel absoluto de subsidio universal (criterio rawlsiano)
- c) Maximizar el nivel relativo de subsidio universal (como porcentaje total de lamenta imponible (criterio marxiano)
- d) Maximizar la igualdad, estimada por la relación entre el subsidio universal y el producto total real, sujeto a la condición de que el subsidio universal no descienda por debajo de un nivel mínimo.

Por otra parte, Van Parijs considera que la introducción de la renta garantizada, de esa “prestación universal, lejos de ser inmoral o injusta, por el contrario, (estaría) directamente implicada en circunstancias históricas bien determinadas, por un imperativo de equidad

¹¹ *Ibíd.*, p.33

¹² Robert J. Van der Veen y Philippe Van Parijs, “Subsidios universales frente al socialismo. Respuesta seis críticas”, en *Zona Abierta*, enero-junio, 1988

¹³ *Ibíd.* 37

muy plausible, pero fundamentalmente distinto de la justificación del seguro y del llamado a la solidaridad que sustentan el Estado de bienestar en sus formas presentes”¹⁴.

Otros enfoques liberales de la Renta Básica

El libertarianismo

Como ya se había señalado, desde la perspectiva de la filosofía política, existen múltiples justificaciones de la renta básica, incluso en tesis “ultraliberales” o contrarias a toda intervención del Estado como es el caso del libertarianismo. También en este evento se está frente a una justificación que tiene como referente una teoría (liberal) de la justicia. En efecto, desde la perspectiva libertaria, una sociedad para ser justa tiene que satisfacer tres principios o postulados fundamentales: 1) Respeto a los derechos de propiedad; 2) el respeto, según la llamada cláusula de Locke, de la apropiación originaria de los recursos externos; y 3) el respeto de los resultados que ocasionen los intercambios de bienes y servicios libremente consentidos. Habría un cuarto, el principio de la reparación o justificación, que se presentaría cuando una sociedad no hubiere respetado uno o más de los tres principios anotados. Aunque el libertarianismo presumiría una oposición a intervenciones por parte del Estado (por ejemplo para rectificar), como ya se dijo, H. Steiner, uno de sus exponentes, considera que sería coherente con los principios libertarios una idea de RB en el sentido de que “se redistribuya entre todos de forma igualitaria la parte de la renta global de una sociedad cuyo valor provenga de los recursos naturales. Por tanto un impuesto sobre los recursos naturales es justo”. Como sería evidente que no se pueden redistribuir los réditos recursos naturales entre todas las personas, se justificaría precisamente que tales réditos se distribuyesen en la forma de RB¹⁵.

Republicanismo

El enfoque parte de la consideración de la libertad como no dominación y de su rechazo a toda interferencia arbitraria. En esta perspectiva la no dominación constituye un ideal social muy exigente, ya que requiere que en una sociedad justa aquellas personas capaces de interferir arbitrariamente en la vida de otra persona se vean impedidas de hacerlo. Si un Estado está comprometido con el progreso de la causa de la libertad como no dominación entre sus ciudadanos, no puede menos que adoptar política que promueva la independencia socioeconómica. Justamente en ese sentido es que la renta básica de ciudadanía adquiriría todo su significado. Como posibilidad real de fundamentar las fuentes socioeconómicas de la no dominación¹⁶.

¹⁴ Philippe Van Parijs, “Mas allá de la solidaridad. Los fundamentos éticos del Estado de Bienestar y sus superación”, en *Contra la exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano*, Lo Vuolo, Rubén, et. al. Ciepp

¹⁵ Raventós, Daniel, Noguera, José A. y Casassas, David, “Catorce respuestas sobre la Renta Básica”, *El Ciervo*, No. 610, enero de 2002

¹⁶ *Ibid.*

La renta básica: definiciones, rasgos, tipos ideales

En general existe un cierto consenso respecto de lo que pudieran ser definiciones generalmente aceptadas sobre la *renta básica*. Según María Julia Beteu y Daniel Raventós “se trata de un ingreso pagado a cada miembro de pleno derecho de la sociedad incluso si no quiera trabajar de forma remunerada, sin tomar en consideración si es rico o pobre o, dicho de otra forma, independientemente de otras posibles fuentes de renta, y sin importar con quien conviva”¹⁷. Para la *Basic Income European Network*: “Una renta básica es una renta garantizada de forma incondicional a todos los individuos, sin necesidad de un test de recursos o de estar realizando algún tipo de trabajo”. Así mismo, de acuerdo con la *Red Renta básica*, se trata de “una renta modesta pero suficiente para cubrir las necesidades básicas de la vida, a pagar a cada miembro de la sociedad como un derecho, financiada por impuestos o por otros medios y no sujeta a otra condición que la de ciudadanía o de residencia”¹⁸.

Esas definiciones poseen varios atributos, que caracterizan esencialmente la renta básica. Se trata de:

- a) Un ingreso pagado por el Estado.
- b) Se le cancela a cada miembro de pleno derecho de la sociedad.
- c) Se cancela incluso si no se quiere trabajar en forma remunerada
- d) Se concede sin considerar si se es rico o pobre
- e) Se otorga sin importar con quien se conviva
- f) No se trata de una subvención o de un subsidio condicionado

Por otra parte, Jürgen de Wispelaere y Lindsay Stirton, en su trabajo *The Many Faces of Universal Basic Income*¹⁹, llaman la atención sobre la existencia de diferentes tipos ideales de RB, y destacan la creciente complejidad de los análisis sobre la renta básica.

- a) El INT (Impuesto negativo al ingreso - *NIT/Negative Income Tax*)
- b) la RBU (Renta básica universal - *UBI/Universal Basic Income*)
- c) el ingreso de participación (*Participation Income*)
- d) los montos de sostenimiento (*Stakeholder - Basic Capital Grants*),

Tales tipos ideales de RB responderían a los diversos entendimientos éticos, normativos, políticos y económicos, que se sitúan además en diversas perspectivas ideológicas. Independientemente del tipo ideal, a juicio de estos autores, la RB poseería unas dimensiones variables tanto a nivel empírico como normativo, que resultarían determinantes a la hora de su implantación.

¹⁷ María Julia Bertomeu y Daniel Raventós, “La renta básica de ciudadanía como derecho de existencia: vivir sin permiso de otros, en Memorias del seminario internacional: Crecimiento, equidad y ciudadanía. Hacia un nuevo sistema de protección social”, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005, p.2.

¹⁸ Raventós, Daniel, Noguera, José A. y Casassas, David, “Catorce respuestas sobre la Renta Básica”, *El Ciervo*, No. 610, enero de 2002

¹⁹ Véase, Jürgen de Wispelaere, Lindsay Stirton “The Many Faces of Universal Basic Income”. The Political Quartely Publishing Co. Ltd. 2004.

Estas dimensiones son: la universalidad, la individualidad, la condicionalidad, la uniformidad, la frecuencia/duración, la modalidad y adecuación²⁰.

La *universalidad* refiere a la magnitud de la población cubierta (universal o selectiva). Allí se juegan cuestionamientos fuertes como por ejemplo: ¿se excluye a los no ciudadanos?, ¿cuáles deben ser los criterios de selección?, ¿puede ser universal en unos sentidos pero selectiva en otros? Las perspectivas incrementalistas permiten definir los ámbitos y grados que se desean priorizar, en todo caso, es necesario esperar a su desarrollo en la práctica.

La *individualidad* define la unidad estándar a la que una política se dirige (individuos o unidades familiares). Si bien parece mucho más complejo intentar determinar aquello que compone a una familia, (residencia común, unidades de gasto, patrones comunes de gasto, sangre ó matrimonio, relaciones de dependencia sostenida) y por ende, la medición de sus efectos y de una distribución que no sea injusta, los autores llaman la atención sobre una cuestión importante: ¿cuáles son los efectos de individualizar los beneficiarios en el contexto de unas relaciones de poder intrafamiliares? Este es un componente que no deja de ser una preocupación válida.

La *condicionalidad* se entiende como la magnitud de condiciones en una política que puede restringir que una persona sea elegida para un servicio. La RB tiene la pretensión de ser incondicional, es decir, lo más inclusiva posible. Sin embargo, las políticas de bienestar suelen ser condicionales de cuatro formas: a) por los criterios formales de elegibilidad, es decir, de acuerdo con características necesarias o límites de comportamiento (*ex-ante* y *ex-post*), b) por las formas implícitas de condicionalidad, esto es, según la interrelación con las contingencias externas que en la práctica pueden tratar diferencialmente a los beneficiarios, c) por su carácter estricto, irreformable, o débil, con medidas burocráticas discrecionales sujetas a errores, y d) si son estrechas, exclusivas en relación al número de población que captura, o amplias, incrementando la eficiencia asociada al objetivo.

La *uniformidad* es la magnitud en la que todos los elegibles reciben niveles similares de beneficios. Aquí se trata de una imposición *ex ante*, de diferentes tipos de transferencia a diferentes tipos de beneficiarios, tomando en cuenta la necesidad de diferenciar esta uniformidad para no caer en injusticias relacionadas con contingencias (p.ej.: el variable costo de vida en diferentes regiones).

La *frecuencia o duración* responde a los intervalos de tiempo o flujos del servicio (anual/de menor intervalo/constante). Esta variable, dicen los autores, está directamente determinada por los stocks de capital para financiarlo. Los que priorizan la seguridad económica se inclinan por intervalos cortos, y los que priorizan la igualdad de oportunidades se inclinan por intervalos largos; sin embargo, es el entorno administrativo el que finalmente decide esta disputa. Otra pregunta, en este sentido, es si debe otorgarse ilimitadamente; en sentido contrario, define cierta edad o temporalidad.

²⁰ En la explicación de estas dimensiones se sigue el texto de Wispelaere y Stirton, *Ibíd.*

La *modalidad* es la pregunta por la forma particular que adquiere la transferencia: ¿dinero únicamente? Para Wispelaere y Stinton lo más importante es si los montos son públicos o privados, si puede haber pagos en especie, y si pueden ser cheques, tarjetas, créditos a los impuestos, etc. Aquí, una vez más el factor administrativo es importante, ya que de acuerdo al nivel de integración, por ejemplo, según la facilidad de operación en el ambiente administrativo, será más fácil ó difícil determinar el tipo de transferencia.

La *adecuación* es importante como medición de la capacidad de satisfacer el objetivo que se busca, es decir, las necesidades básicas de los beneficiarios. Esto implica que se abogue por una RB parcial o total, y aquí es la posición ideológica lo que define: si lo que se quiere es reformar la intervención estatal de manera que sea la mínima posible (en una perspectiva más cercana al neoconservadurismo), la propuesta tenderá a cancelar todos los programas que apunten a soportar el ingreso, repartiendo este dinero entre los ciudadanos, estén trabajando o no. Aquí subyace la creencia que el mercado está en capacidad de proveer trabajos buenos con salarios mínimos, por los niveles altos de demanda. El debate queda abierto sobre cuáles son los programas que se deberían eliminar y cuáles no, en especial, sobre los programas de seguridad social.

Se puede tener como programa suplemento de otros tipos de apoyo teniendo en cuenta a las personas que no pueden trabajar, o el hecho de que no haya buenos trabajos disponibles, en coherencia con el objetivo de una libertad real, cercano a la socialdemocracia. Es así, que se toman en cuenta otras formas de asistencia social que buscan complementar el stock de recursos personales (educación, negocios, etc.).

Como se aprecia, la perspectiva de Wispelaere y Stirton complejiza el análisis de la RB y llama la atención sobre aspectos no siempre considerados en las formulaciones generales de la teoría de la RB. Ello resulta en buena medida del hecho de que su perspectiva de análisis se sitúa en el campo de la teoría de la política pública.

Críticas frecuentes a la renta básica

Según María Julia Bertomeu y Daniel Raventós dentro de las principales críticas que durante los últimos cuatro lustros se le vienen haciendo a la propuesta de RB se podrían considerar principalmente las siguientes²¹:

1. La RB fomentaría el parasitismo
2. La RB al ser universal impide una buena lucha contra la pobreza (por tanto, son mejores los subsidios condicionados dirigidos a los pobres)
3. La RB sólo estaría concebida para los países ricos
4. La RB es muy costosa e imposible de financiar

²¹ María Julia Bertomeu y Daniel Raventós, “La renta básica de ciudadanía como derecho de existencia: vivir sin permiso de otros, en Memorias del seminario internacional: Crecimiento, equidad y ciudadanía. Hacia un nuevo sistema de protección social”, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005, p.3.

En contraposición a esas objeciones, existen toda una serie de argumentos que contribuyen a sustentar como mayor fuerza la necesidad de la renta básica.

A la tesis del fomento al parasitismo se le opone, por una parte, el argumento de otras formas de trabajo no remunerado que existen socialmente como el trabajo doméstico y el trabajo voluntario, que aparecen como opciones a ser remuneradas. En ese aspecto la RB implicaría el reconocimiento formas de trabajo hasta ahora no reconocidas en términos remunerativos. Por otra parte, se considera que la RB contribuiría –sin resolver los problemas de flexibilización– a cualificar los mercados de trabajo, generando opciones para una participación más digna y más autónoma, sin la presión precisamente del ingreso. En ese aspecto abriría igualmente opciones para mejorar la capacidad de negociación de los trabajadores, castigaría los salarios bajos (los presionaría al alza) y los salarios altos (los presionaría a la baja), generando de esa forma efectos redistributivos tendientes a mejoras en términos de igualdad.

A la tesis de que la RB impediría la lucha contra la pobreza, se le señala entre otros que los subsidios sin carácter universal tienen costos administrativos muy elevados. Dado que la RB se garantiza *ex-ante*, se convierte en una medida preventiva de la exclusión; la RB permite eludir las trampas de la pobreza y el desempleo, define sólo un nivel básico de ingreso, posibilita por tanto la obtención de otros ingresos; contribuye a erradicar las prácticas asistenciales fundadas en el clientelismo; permite evitar daños psicológicos y morales vinculados a la estigmatización social. En ese aspecto, la RB promueve una ciudadanía independiente, esto es sin la intervención de la beneficencia o de la caridad. La instauración de una RB supone más bien el logro de una independencia socioeconómica mucho mayor que la actual (o ninguna existente); la RB sería un bien social. Adicionalmente se trataría, con la RB, de evitar otro tipo de dominación nueva, la de las administraciones públicas, expresada en la forma como éstas tratan las necesidades sociales; en la medida en que por esa vía se buscaría asegurar del modo más incondicional posible la atención de las necesidades socioeconómicas de los ciudadanos. En suma, la RB tendría una interesante dimensión política en tanto constituiría un freno a la dominación social. La RB se convertiría en una fuente de erradicación de la pobreza en la medida en que superara técnicamente el equivalente al nivel de pobreza. Aunque no resolvería los problemas de desigualdad.

A la tesis de que sería una propuesta para países ricos se le opone el argumento de que los fundamentos éticos y normativos, así como aquellos de carácter económico, son también válidos en los países pobres. Precisamente en éstos la justificación ético-política puede tener una mayor relevancia. Por otra parte, la RB es una propuesta social que aspira a reclutar partidarios de ideas políticas diversas. La RB ni sustituye ni cancela la división entre izquierda y derecha. La RB no es la solución a muchos de los problemas sociales que las sociedades tienen planteados.

Respecto de los aspectos económicos de la RB habría que considerar dos dimensiones distintas de análisis. Por una parte, la relacionada con la definición de la cuantía de la RB. Aquí es viable la consideración de varias opciones: a) se trata de una renta por encima o por debajo del umbral de pobreza; b) se trata de rentas iguales para toda la ciudadanía; y c) se

trata de rentas diferentes según intervalos de edades (u otros factores). Por la otra, la RB podría financiarse con recursos del gasto público (por ejemplo, la RB sustituye todas las formas de consumo subsidiado por el Estado), o a través del impuesto a la renta o de nuevos impuestos, o de combinaciones de los anteriores.

Tendencias internacionales de discusión sobre la renta básica

En dos excelentes trabajos, Kart Widerquist ha presentado el debate internacional en torno a la renta básica. Widerquist demuestra la creciente importancia académica y política, así como los principales lineamientos de la discusión, con base en la reseña de dieciséis libros que se han producido entre 1990 y 2001²².

Por tratarse de la presentación más completa y sistemática, hasta ahora publicada, respecto de los trabajos más representativos sobre la renta básica, en lo que sigue nos apoyaremos en los textos del mencionado autor.

En el trabajo *“Perspectives on the Guaranteed Income (1990-1998)”*, Widerquist pretende discutir y comparar siete libros que han sentado los debates sobre la Renta Básica (RB)²³ entre 1990 y 1998, años en los que, académicamente, ha alcanzado importancia desde diferentes perspectivas, formas y denominaciones.

El primer libro, como inicio de un debate específico sobre el tema, es *Arguing for Basic Income: Ethical Foundations for a Radical Reform* editado por Philippe Van Parijs,²⁴ resultado de una serie de conferencias desarrolladas en la Universidad de Lovaina en 1989. Antes que una discusión global sobre la RBN, el libro aborda y define cuatro posibles justificaciones –libertad, igualdad, comunidad y eficiencia económica– como temas concretos que generan debate sobre el componente universal (a la manera de sufragio universal y la abolición de la esclavitud) de la RB.

El tema de la libertad es tratado en sendos artículos por Claus Offe, y Hillel Steiner/Alan Carling, pero no se profundiza sobre ello. La justificación igualitaria, discutida por John Baker y Brian Barry, versa sobre la pregunta: ¿debe ser igual para todos?; a lo que los autores responden que, si bien otro esquema podría impedir la realización de la RB como maximización de la utilidad social, existirían desventajas diferentes a las de capacidad de elección, que se deberían tomar en cuenta, por lo cual no podría ser universal para todo el que no trabaje, sin mirar su disponibilidad para trabajar. Otro peligro que advierten al respecto, sería la derivación en una sociedad de dos clases definidas por quienes trabajan y quienes viven de la RB, constituyendo así una estigmatización a la idea de solidaridad y

²² Véase, Karl Widerquist, *“Perspectives on the Guaranteed Income (1990-1998)”*, New York, The Jerome Levy Economics Institute of Bard College, 2001 y *“Perspectives on the Guaranteed Income, Part II (1998-2001)”*, New York, The Educational Priorities, 2004.

²³ “The guaranteed income is a policy that unconditionally guarantees no one’s income falls below a certain level without any requirement that recipients be willing to work. There are many ways to accomplish this goal, but much of the recent literature focuses on a version called the basic income, which is an income paid by the government to every citizen regardless of private income, wealth, employment, or marital status” Pp.3

²⁴ *“Arguing for Basic Income: Ethical Foundations for a Radical Reform”* Philippe Van Parijs (ed.), London: Verso, 1992.

ayuda. Por su parte, Richard Norman considera que, si bien la RB no es identificable con igualitarismo, sería mejor que el sistema actual, ya que asegura la igualdad en las necesidades básicas como un paso fundamental.

La justificación “comunitarista” tiene a Bill Jordan y André Gorz como sus exponentes. Para el primero, la estructura institucional de las sociedades modernas industriales inhibe a los individuos de ser miembros y participar en comunidad, debido a la discriminación sistemática asociada a un sistema redistributivo que mantiene altos niveles de pobreza. En ese sentido, la RB sería un paso necesario que quita las barreras institucionales que mantienen exclusivamente a los “trabajos activos (*-job assets-*)”. Gorz, por su parte, controvierte esta afirmación al considerar que, para sentirse miembro de una comunidad, un individuo debe sentirse necesitado por ella, es decir, no puede haber miembros sin obligaciones recíprocas. No cree que en la actualidad la gente pueda encontrar actividades que no sean del mercado para satisfacer sus necesidades de trabajo. El mercado laboral podría segmentarse entre la gente con buenos trabajos y la gente mal pagada en trabajos contingentes, lo que no es inclusivo en términos comunitarios. Finalmente, Robert E. Goodin desarrolla un argumento moderado en relación a la RB como el innegable siguiente paso en justicia social, debido a su simplicidad, su carácter mínimamente interventor y por los objetivos sociales que podría alcanzar (por ejemplo reducir o eliminar la pobreza)²⁵. Para Van Parijs, este argumento de eficiencia económica debe ser acompañado por la defensa de la RB como imperativo moral.

El segundo libro expone el argumento más completo de Van Parijs alrededor de la RB, se titula: *Real Freedom for All: What (if anything) can justify capitalism?* (1995)²⁶. Van Parijs pretende dar una respuesta al desafío libertario –tomar la libertad en serio, requiere endosar las inequidades del mundo actual- y lo hace a partir de la redefinición del concepto de libertad²⁷.

El tercer libro comentado es *Public Economics in Action: The Basic Income/Flat Tax proposal* de A. B. Atkinson (1995). Para este autor la cuestión es situar la discusión en los problemas de la economía pública (*public economics*); es decir, salir de la economía positiva –el cómo funciona- y entrar a la normativa –cómo debería funcionar-; preguntarse qué políticas debería haber, en tanto toda economía positiva enmascara una agenda de economía normativa. Más allá de sentar una posición normativa, propone integrar las diferentes ramas de la economía –elección pública, análisis empírico, diseño de políticas, incidencia- para examinar si es posible o sostenible, una propuesta de RB.

²⁵ “Goodin contends that basic income can more efficiently help the needy because it makes fewer assumptions about who they are and what they need. For example, many social welfare programs incorrectly assume that all families share their incomes fairly. Many old-age pension programs assume families stay together until retirement. Most governments assume, often mistakenly, that blind people cannot work, but neurotics can. Goodin admits basic income makes presumptions of its own, but basic income’s ability to provide for everyone’s basic needs does not rely on all those assumptions being correct”, p. 5

²⁶ “*Libertad Real para todos. Qué puede justificar al capitalismo (si hay algo que pueda hacerlo)*”. Philippe Van Parijs. Barcelona Paidós. 1996.

²⁷ En acápite anterior de este trabajo ya se hizo referencia a este texto de Van Parijs.

El siguiente libro es “*The \$30,000 Solution: A guaranteed annual income for every American*” de Robert R. Schutz. (1996). Fue una de las primeras propuestas en definir un monto determinado como RB, teniendo la particularidad de defender una periodicidad anual para su entrega a todo adulto. Ese monto, que superaba el ingreso per cápita del año 96’ en los EEUU, debía sostenerse en un impuesto sobre todo ingreso inmerecido (rentas, ganancias, retornos de capital) al 100%²⁸ y otro sobre todo ingreso de US\$ 100.000 (en adelante). Ante el cuestionamiento sobre el efecto desincentivador sobre el trabajo de tal medida, el autor responde que no lo habría, ya que a la gente le gustaría trabajar, mientras que sea altamente deseable por el gran número de problemas que solucionaría.²⁹ Los límites del texto, según Widerquist, están dados por la inexistencia de una explicación para la fijación de tal monto. Tampoco habría evidencia convincente sobre sus efectos.

En seguida se recogen argumentos de uno de los más consistentes críticos de la RB en *The Benefit of Another’s Pains: Parasitism, Scarcity, Basic Income* de Gijs Van Donselaar (1997). Según este autor, el problema de una “libertad real” es que transforma una forma de explotación por otra: la explotación del que trabaja por el que no trabaja, a la que denomina *parasitismo*. El argumento se sirve de una situación hipotética en la que dos hombres naufragan en una isla para construir una definición particular de explotación: A explota a B, si A está mejor de lo que habría estado si B no existiera, mientras B está peor de lo que habría estado si A no existiera. Luego se retoma un problema sobre la propiedad privada de cierta porción de la naturaleza –de la isla–. A y B son dueños de porciones iguales de tierra, pero A trabaja una porción menor de tierra que B, B trabaja la suya pero desea trabajar más y así vivir más lujosamente; si B pide a A poder trabajar cierta porción de su tierra y A le exige cierto porcentaje del producto como pago, A explota a B, porque sin B no habría obtenido los beneficios del trabajo de esa tierra que en todo caso no iba a trabajar, y si A no existiera B hubiese podido explotar la tierra libremente y obtener todo el producto.

En definitiva es el viejo problema: ¿Qué parte del valor del producto es atribuible al trabajo y cuál porción a la naturaleza? Es más, ¿quién es dueño de la porción de la naturaleza?, ¿pertenece a la sociedad como un todo?, ¿pertenece al que se la apropia primero?, ¿pertenece al trabajador que la trabaja –como sustentaría Marx–? El autor parece inclinarse por esta última para fundar su respuesta en defensa de un principio de reciprocidad.³⁰ Como

²⁸Al contrario de Van Parijs, Schutz asume que la mayoría de lo ganado es inmerecido.

²⁹ “...a guaranteed income of \$30,000 dollars will return to every individual their fair share of property income, allow anyone who wants to retire at 30 (a possible contradiction to his dismissal of incentive problems), end strife between unions and business, increase automation without squeezing wages, make development possible without speculation, encourage the growth of cooperatives, discourage overpopulation, end pork-barrel spending, end the business cycle, improve the environment, reduce people’s incentive to burn the flag, diminish crime, reduce drug use, reduce advertising, encourage production of higher quality products, solve the farm problem, encourage composting, encourage gardening, lower inner city housing costs, cause the United States to sign the Law of the Sea Treaty, and do many other desirable things...” p. 10

³⁰ “Some portion of the value of any product is attributable to labor and another portion to nature. Who is entitled to nature’s portion? Does it belong to society as a whole (Thomas Paine 1974)? Does it belong to the laborer (Marx 1863)? Or does it belong to whoever is first to appropriate the land (Kirzner 1978)? Van Donselaar sides with Marx, because the extra land in itself means nothing to Lazy...According to Van Donselaar, Lazy has no legitimate reason to ask Crazy for any compensation...The question is not which definition of exploitation is “correct.” All of them are legitimate concepts. The relevant questions are: Are

respuesta a esta crítica que parte de un ejemplo en una isla desierta, se ha dicho que no se acerca a las condiciones existentes en el mundo moderno, y por lo tanto, sólo es un caso en el que la RB violaría un concepto de explotación, pero no demuestra que lo haga inherentemente.

El sexto libro que se considera importante es *...And Economic Justice for All. "Welfare Reform for the 21st Century"* de Michael L. Murray (1997). Este libro, se dice, condensaría puntos importantes de la relación entre las teorías de la justicia social y la seguridad social; pero no se profundiza en qué sentido. Con respecto al sistema de seguridad social actual, el autor considera que éste se define por la división entre pobres dignos e indignos, que no toma en cuenta la variedad de límites del mercado con respecto a otros elementos de la seguridad social como el desempleo, los salarios bajos, la falta de habilidades. Erige, igualmente, un argumento interesante frente a la crítica a la RB como desincentivo al trabajo: además que cada vez se hace menos imperativo que todo el mundo trabaje, ve esta crítica como una virtud, en tanto se acaba con el desincentivo a los trabajadores manuales que no encuentran fácilmente empleo. Con una RB garantizada se les daría la posibilidad – dignidad– de rehusar las propuestas que no consideren aceptables; así mismo, mientras estén bien pagados y aumenten sus oportunidades de seguro no estarán desincentivados para trabajar.

Finalmente, se expone el libro *The National Tax Rebate: a New America with Less Government* de Leonard M. Greene. 1998. Desde una perspectiva que se podría considerar libertaria, Greene argumenta que, al contrario de lo que se cree, la RB no desincentiva el trabajo tanto como el actual sistema de impuestos y beneficios. Su propuesta se sustenta en una RB que se desarrolla con la mínima intervención gubernamental, al cancelar todos los programas que apuntan a soportar el ingreso (excepto la seguridad social), y utilizando el dinero que se libera de ellos para repartirlo entre los ciudadanos estén trabajando o no. Se trata de eliminar los programas de bienestar que condicionan un subsidio al desempleo imposibilitando que se realice otro trabajo. Así mismo, propone deducciones de impuestos para individuos, corporaciones y programas que ayudan al ingreso en industrias específicas, ya que impuestos altos sobre ingresos laborales van en detrimento del objetivo de un ingreso adecuado. Esto abre un importante debate alrededor de la pregunta sobre si la RB es el programa de seguridad social o si es un programa que sirve de suplemento y se combina con otros más, sobre todo, en la forma de distribución sin la intervención gubernamental adecuada. Es decir un debate complejo alrededor del mercado y el Estado como proveedores de ingresos.

Como conclusión, Widerquist dice: "The guaranteed income proposal is not easily classified into a political ideology. The ideologies of the authors discussed here range from the nearly free-market libertarianism of Greene, to the welfare state approach of Van Parijs, and even to the almost pure socialism of Schutz. The guaranteed income fits easily into any of these perspectives because, although it may have profound effects, it is a very simple policy for attaining a specific goal. The books discussed here are only a small example of

these concepts important concerns for social justice? Do they conflict? And, if so, which are relatively more important?" p. 11.

the many different guaranteed income proposals that have recently been put forward across the world. The policy seems to be out of step with current climate in which politicians fight to see who can cut welfare most. But, the idea isn't going to go away..." (p. 16).

En el texto "*Perspectives on the Guaranteed Income, Part II (1998-2001)*" Karl Widerquist, se hace un mapeo breve del estado de las discusiones sobre RB, explorando nueve textos publicados entre 1998-2001. Se considera que en este último tiempo se ha llegado a dar una forma más clara al término y sus propuestas.³¹

Freedom and Security: an Introduction to the Basic Income Debate de Tony Fitzpatrick, (1999 St. Martin's Press, Inc), es importante como libro que condensa el debate filosófico sobre la RB y lo introduce en los debates ideológicos contemporáneos (en la medida que no se profundiza en este sentido, sería valioso intentar acercarse directamente al mismo). Entre otras cosas se aclara que propuestas sobre RB existen desde la derecha radical³², el socialismo, el feminismo y los ambientalistas, significando cosas diferentes para cada uno. Para Fitzpatrick, existen cuatro factores que acercan la RB al "*colectivismo de bienestar (welfare collectivism)*" como la ideología tras un sistema social de bienestar: levanta a las personas que el actual sistema deja a la deriva, reduce las trampas de pobreza (*poverty trap*), simplifica el sistema de impuestos y beneficios, y permite la flexibilidad laboral sin sacrificar el nivel de ingreso de los trabajadores. La debilidad que identifica Fitzpatrick es la ausencia de exigencias a los posibles beneficiarios de la medida, razón que lo lleva a retomar la idea de Atkinson sobre una participación del ingreso (*participation income*) que entrega la RB a quienes se encuentren en ciertas condiciones de trabajo, edad, voluntad, etc.

³³

Basic Income: Economic Security for All Canadians de Sally Lerner, Charles M. A. Clark, y W. Robert Needham. (Toronto: Between the Lines. 1999) expone otra de las propuestas que ha tenido mayor eco en el debate, denominada "*apuesta de sostenimiento*" (*Stakeholder*). Estos autores reconstruyen el contexto que permite la emergencia de la RB

³¹ "The guaranteed income (also known as the basic income guarantee) is the unconditional assurance that no one's income falls below a certain level for any reason. There are many ways to accomplish this goal, but much of the recent literature focuses on a version called the basic income (BI or UBI), which is an income paid by the government to every citizen regardless of private income, wealth, employment, or marital status. It rewards people for earning more at all levels of income, while ensuring no one is destitute. Most citizens will be net taxpayers, but the permanent, universal nature of the grant is structured so that all individuals can count on a guaranteed minimum", p. 2

³² "...discusses the radical right's case against the present social insurance system and for a negative income tax (NIT). Of course, many on the radical right today prefer a complete dismantling of the welfare system without replacing it with anything, but it is the negative income tax idea the Fitzpatrick focuses on. Fitzpatrick makes more out of the difference between the two than most authors. Although he is aware that the same after tax income distribution can be achieved with either policy, he would only support a basic income. A large reason for this seems to be guilt by association. The NIT was once popular with the radical right and therefore it must be bad. Another reason is that the NIT is given after the fact and can leave individuals in a distressing situation between receiving their last paycheck and their first NIT check, while the universal nature of basic income gives more solid security", p. 3

³³ Esta es una propuesta que por su viabilidad política ha adquirido relevancia en el debate. Atkinson, Anthony B. 1996. "The Case for a Participation Income", in: *The Political Quarterly* (Oxford) 67 (1), January-March 1996, 67-70. Clark, Stephen C. 2001. *Daily Bread, the Story of Jasper's Box*.

como la respuesta natural al momento actual de los países industrializados. El panorama está definido, por una parte, por la ausencia de buenos trabajos para todos, que hacen deficiente una política de focalización donde los salarios caen más y más. Por otra parte, parece indudable que ahora hay más bienes, pero no se ha desarrollado una respuesta a su forma de distribución, una respuesta que debe tener como objetivo, cerrar las brechas y la caída de salarios. La RB es la solución más indicada en el contexto de una economía flexible –como necesidad de los negocios modernos–, no para bajar sueldos sino para la distribución de la riqueza que esta produce.

The Stakeholder Society de Bruce Ackerman and Anne Alstott (1999. New Haven: Yale University Press), hace claridad sobre esta propuesta de sostenimiento. En concreto se trata de un monto de US\$ 80.000 entregados en cuatro pagos a los mayores de 21 años, graduados y no convictos. El argumento que sustenta esta propuesta es que, en tanto, una RB busca la igualdad de oportunidades y no de resultados, es una política para los ciudadanos y no contra la pobreza; es la única forma de dar la oportunidad, reduciendo la desigualdad y aumentando la movilidad económica.³⁴ Esta es una de las propuestas que ha alcanzado importancia por la contundencia de su propósito, sin embargo, critica la privatización de la seguridad social por dejar el retiro en manos del mercado, sin tomar en cuenta que su misma propuesta está sometida a esa inseguridad económica por la incertidumbre existente entre el éxito y el fracaso de lo que se haga con ese dinero.

Socioeconomic Democracy: An Advanced Socioeconomic System de Robley E George, (Manhattan Beach, 2000. CA: Center for the Study of Democratic Societies), aboga por un sistema socioeconómico en el cual hay alguna forma de *Ingreso Personal Universal Garantizado*, así como alguna forma de Riqueza Personal Máxima Aceptable, donde ambas, el más bajo límite de pobreza material personal y el límite superior de riqueza material personal, son definidas y ajustadas democráticamente. Si bien la propuesta parece tener elementos interesantes, Widerquist dice que, más allá de algunos buenos argumentos a su favor, no existe ninguno sólido sobre su realización como políticas.

Stumbling Towards Basic Income: The Politics for tax-benefit integration de Bill Jordan, Phil Agulnik, Duncan Burbidge, and Stuart Duffin (London: The Citizens' Income Study Centre. 2000) remite al debate sobre políticas de ingreso en el parlamento europeo; en breve, la preocupación por el incorporación a la agenda política del tema de la RB. El problema central que identifican, no sería tanto el debate sobre su forma o monto, sino los congresistas, que sacan la RB de la agenda política. Frente a esa situación, su propuesta considera necesario un cambio en la cultura política británica –en el consenso sobre el papel de la seguridad social–, una revisión de las finanzas públicas y los diversos condicionamientos existentes en la seguridad social. Un aporte importante es la identificación de la RB como salida política viable para resolver esa condicionalidad –definida principalmente por la participación en el mercado laboral– de la seguridad social

³⁴ “The authors are aware that some people will squander their stakes and that the existence of stakeholder grants could make it more difficult for such people to get help, but they reply (p. 215), “You have a chance, once in your life, to step up to the plate. If you plan ahead and act sensibly, you may win big. But if you mess up, you live with the consequences. The basic income cushions failure; Stakeholding is a launching pad for success.” Yet, they don't mention that cushioning failure promotes equality of opportunity as well” Pp. 5

en el paso hacia una incondicionalidad. En todo caso, hacen notar que este es uno de los puntos de tensión más complicados por las dificultades en torno a las trampas de pobreza, los desincentivos al trabajo y costos administrativos.

Healing Politics: Citizen Policies and the Pursuit of Happiness de Steve Shafarman (2000), considera que la RB se debe tomar y sustentar en “dos políticas ciudadanas”: primero, la de dividendos de ciudadanía -la RB que busca una sociedad sin extremos de depravación; y segundo, el servicio de ciudadanía -ocho horas mensuales de servicio comunitario donde todos contribuyan a una mejor sociedad-. Este servicio comunitario realizado por los beneficiarios de la RB tiene sentido, en tanto las políticas con intereses estrechos aumentan el resentimiento de los que trabajan, hacia los desempleados, por esta razón posbeneficiarios sentirán una obligación moral de trabajar, y convencerse de paso, de que su interés propio no es tan estrecho.

Basic Income on the agenda: policy objectives and political chances Loek Groot, and Robert Jan Van der Veen (eds.), 2001. Amsterdam: Amsterdam University Press. En él se hace evidente la preocupación por la definición de objetivos de corto plazo que permitan el ingreso de la RB a la agenda política europea, priorizando un gradualismo que eviten grandes oposiciones. Reconocido como la segunda parte de *Arguing for Basic Income: Ethical Foundations for a Radical Reform*, plantea la necesidad de pasos menos ambiciosos, con un doble propósito de reducción de la pobreza y desempleo; se trata de compararlo con otras políticas que definan los pasos hacia la RB, las posibilidades frente a la creencia normativa de que la gente tiene una responsabilidad social de contribuir. Finalmente, dice, se recogen casos específicos como Holanda, Suecia, Alemania, Dinamarca, Francia, Bélgica, y, Finlandia e Irlanda, como los que han logrado mayores avances, pero no se profundiza mucho al respecto.

¿What's Wrong with a Free Lunch? editado por Joel Rogers and Joshua Cohen (Boston: Beacon Press 2001) fue la puesta del debate europeo en comunidad académica norteamericana, con el objetivo de reunir a quienes allí estaban trabajando el tema. En la línea gradualista que se anunciaba, Van Parijs habla de una RB universal de subsistencia, una vez más, defendible desde la justicia -todos tienen la misma libertad real-, el trabajo -forma práctica de enfrentar las crecientes incertidumbres en el mercado laboral-, el feminismo -menos dependencia financiera de los trabajos que no están ligados al mercado-, y el ambientalismo -medios de vida alternativos más amistosos con el medio ambiente-.

Otros autores sustentan esta idea con diferentes argumentos. El premio Nobel, Herbert Simon, cree que se podría financiar con un impuesto de arriba del 70% sobre la porción del ingreso proveniente de los avances de productividad con los que no se haría nada. Ronald Dore ve la RB de subsistencia como paso hacia una más alta en el futuro; Brian Barry, por el contrario, cree debe ser limitada a ese nivel de subsistencia. Robert Goodin atribuye a la RB la capacidad única, como política, de reducir la pobreza, ya que cualquier otro sistema de bienestar tiene pocas posibilidades de éxito en la compleja economía moderna. Gar Alperovitz ve a la RB como la base de la independencia de los individuos, frente a sus empleos, y menciona la propiedad universal accionaria como el mejor medio. Para Ann

Alstott, la RB rompe el link entre beneficios de bienestar y trabajo remunerado, quebrando así, el hueco de género en el Estado de Bienestar. Rathke Edelman, llama la atención sobre no descuidar otras ideas o políticas que tienen más oportunidad de ser promulgadas, erigiendo la RBU (Renta Básica Universal) como el centro de un sistema renovado de distribución; y Emma Rothschild, cree que lo que es igualdad e inclusión en una nación, puede agrandar las diferencias entre diferentes naciones. Argumentos en contra son expuestos por William Galston, para quien según el principio de reciprocidad, el que recibe debería dar algo a cambio; Elizabeth Anderson, quien ve a la RBU como la libertad sin responsabilidad que mina la idea de la obligación social sobre la que se sustenta el Estado de Bienestar; Edmund Phelps, por último, cree mejor un plan de salarios subsidiarios (*rewarding work*) en el que la gente tiene la obligación de contribuir a la sociedad, por los beneficios que recibe, en un trabajo como beneficio práctico para los trabajadores.

Concluyendo, Widerquist ve que la realización de la RBU está lejos en la agenda, pero que su potencial de ser mejor que el actual sistema de bienestar basado en el trabajo abre esperanzas. Otra potencialidad es su capacidad para moverse por todo el espectro ideológico, con apoyo o con desconfianza, es una idea fresca que se puede hacer importante cuando la seguridad social vuelva a ser centro de las preocupaciones. Finalmente, dice, parece clara la necesidad de dar pequeños pasos hacia su consecución más amplia, y en ese sentido de retomar otras propuestas pensar nuevas, como la RB parcial, el ingreso de participación, etc.

Consideraciones finales

Las políticas de protección social del Banco Mundial se sustentan en gran medida en lo que ha dado en llamarse el *workfare*, esto es, las políticas que en lugar de poner el acento en los “incentivos” y “derechos” al empleo o a un beneficio, lo ponen en la directa “obligación” de emplearse como precio a pagar para recibir un subsidio, con el argumento de que así se alentaría la responsabilidad individual y no introduciría malos estímulos para la búsqueda de un empleo remunerado³⁵. Los programas neoliberales del *workfare* se han establecido a lo largo de América Latina en diversas versiones nacionales, que en todo caso replican el mismo patrón: un asistencialismo para atender a las víctimas de las políticas neoliberales, para amortiguar sus efectos, alentar la precariedad laboral y además funcionar como mecanismo de cooptación de lealtades y de botín electoral.

Contrario a lo que anuncian sus gestores, se trata de programas funcionales a las políticas macroeconómicas que hacen del empleo y de la caída de los ingresos laborales una de las principales variables del ajuste. Como bien lo señala Lo Vuolo, “el mayor “éxito” de los programas del *workfare* es justamente ejercer el control social necesario para legitimar el proceso de exclusión de grandes masas de la población los beneficios del crecimiento económico (...). Estos programas, así como otros programas asistenciales continúan utilizándose como coartada para desligar las políticas públicas de vocación universalista de

³⁵Rubén Lo Vuolo “La protección social en América Latina: los límites de la revisión ortodoxa y las propuestas alternativas”, “Memorias del seminario internacional: Crecimiento, equidad y ciudadanía. Hacia un nuevo sistema de protección social”, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005, p.11

la dinámica económica, y muy especialmente del manejo de la demanda efectiva y del ciclo económico”³⁶.

En contraposición a ello, la propuesta de RB sin representar una ruptura sustancial con las relaciones capitalistas, se erige como una alternativa reformista interesante a ser considerada en la perspectiva de la construcción de ciudadanía y de sociedades más democráticas e incluyentes. La propuesta de RB sin pretender un quiebre estructural en los fundamentos de la organización social capitalista aboga por una distribución más equitativa del ingreso en el capitalismo. Ahí está gran virtud, también su límite histórico.

Bibliografía

Protección social

- Castel, Robert, *La metamorfosis de la cuestión social. Crónica del salariado*. Buenos Aires, Paidós, (1997), 2004.
- Esping-Andersen, Gosta, *Los mundos del Estado de bienestar*
- Garnier, Leonardo, “La salud en Costa Rica. La encrucijada de un modelo exitoso”, “Memorias del seminario internacional: Crecimiento, equidad y ciudadanía. Hacia un nuevo sistema de protección social”, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005.
- Lautier, Bruno, “Las condiciones políticas para la universalización de la seguridad social en América Latina”, “Memorias del seminario internacional: Crecimiento, equidad y ciudadanía. Hacia un nuevo sistema de protección social”, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005.
- Lo Vuolo, Rubén, “La protección social en América Latina: los límites de la revisión ortodoxa y las propuestas alternativas”, “Memorias del seminario internacional: Crecimiento, equidad y ciudadanía. Hacia un nuevo sistema de protección social”, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005.
- Rollinat, Robert, “El Welfare State a prueba de la mundialización. Miradas cruzadas entre Europa y América Latina”, “Memorias del seminario internacional: Crecimiento, equidad y ciudadanía. Hacia un nuevo sistema de protección social”, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005.
- Rosanvallon, Pierre, *La nueva cuestión social. Repensar el Estado providencia*, Buenos Aires, Ediciones Manantial, 2004.
- Salama, Pierre, “De la flexibilidad y la cohesión social pasando por las finanzas”, “Memorias del seminario internacional: Crecimiento, equidad y ciudadanía. Hacia un nuevo sistema de protección social”, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005.
- Soria, Víctor M., “La crisis de la seguridad social mexicana”, “Memorias del seminario internacional: Crecimiento, equidad y ciudadanía. Hacia un nuevo sistema de protección social”, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005.
- Théret, Bruno, “Sistemas de protección social y representación política. Una perspectiva comparativa y estructural” “Memorias del seminario internacional:

³⁶ *Ibíd.* p. 13

Crecimiento, equidad y ciudadanía. Hacia un nuevo sistema de protección social”, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005.

Renta Básica

- De Wispelaere, Jürgen/ Stirton, Lindsay “The Many Faces of Universal Basic Income”. The Political Quarterly Publishing Co. Ltd. 2004.
- Raventós, Daniel, Noguera, José A. y Casassas, David, “Catorce respuestas sobre la Renta Básica”, *El Ciervo*, No. 610, enero de 2002
- Bertomeu, María Julia y Raventós, Daniel “La renta básica de ciudadanía como derecho de existencia: vivir sin permiso de otros, en “Memorias del seminario internacional: Crecimiento, equidad y ciudadanía. Hacia un nuevo sistema de protección social”, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, 2005.
- Van der Veen, Robert J y Van Parijs, Philippe, “Una vía capitalista al comunismo”, en *Zona Abierta*, enero-junio, 1988
- Van der Veen, Robert J y Van Parijs, Philippe, “Subsidios universales frente al socialismo. Respuesta seis críticas”, en *Zona Abierta*, enero-junio, 1988
- Van Parijs, Philippe, “Más allá de la solidaridad. Los fundamentos éticos del Estado de Bienestar y sus superación”, en *Contra la exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano*, Lo Vuolo, Rubén, et. al. Ciepp
- Van Parijs, Philippe “¿Qué es una nación justa, un mundo justo, una empresa justa?”, *Cultura y Trabajo*, Revista de la ENS, No. 57-58, agosto de 2002
- Widerquist, Karl. “Perspectives on the Guaranteed Income (1990-1998)”, New York, The Jerome Levy Economics Institute of Bard College, 2001 y
- _____ “Perspectives on the Guaranteed Income, Part II (1998-2001)”, New York, The Educational Priorities, 2004.